

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

11

P postmaster@fiscalia.gov.co |
lun 25/09/2017 11:00 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jur.novedades@fiscalia.gov.co (jur.novedades@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

P postmaster@fiscalia.gov.co |
lun 25/09/2017 11:00 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alberto.munoz@fiscalia.gov.co (alberto.munoz@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

P postmaster@fiscalia.gov.co |
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

diana.mejia@fiscalia.gov.co (diana.mejia@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

P postmaster@fiscalia.gov.co |
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[\(jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co\)](mailto:ANDRES MAURICIO CARO BELLO (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co))

P Postmaster@procuraduria.gov.co
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

MO Microsoft Outlook
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj](mailto:Notificaciones_Direccion_Ejecutiva_Deaj_(deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)) (deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

P postmaster@defensajuridica.gov.co
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA 19001333300920160005800

MO Microsoft Outlook
lun 25/09/2017 10:59 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Direccion Seccional Notificaciones Popayan](mailto:Direccion_Seccional_Notificaciones_Popayan_(dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)) (dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

Lun 25/09/2017 10:58 a.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj;
Direccion Seccional Notificaciones Popayan;
ANDRES MAURICIO CARO BELLO; jur.novedades@fiscalia.gov.co;
alberto.munoz@fiscalia.gov.co; diana.mejia@fiscalia.gov.co

DEMANDA 20160005...

288 KB

SUBSANACIÓN DEM...

470 KB

ADMISORIO REDI 20...

1 MB

3 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 25 de septiembre de 2017

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2016-00058-00
DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE GONZÁLEZ MEZÚ Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y LA NACIÓN – FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda, la subsanación de la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda, de la subsanación de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, de los poderes, de la demanda y sus anexos, y de la subsanación de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria